



Guía Paso a Paso con Insignia Life^{MR}

Insignia Life Universal:
Manual de producto

Insignia Life, S.A de C.V

Av. Paseo de la Reforma número 234 piso 6, Col. Juárez, Alc. Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX.
Tel. 55 3088 - 3363 / 800 00 55555
www.insignialife.com

I. Objetivos	1
a) ¿Cómo usar este manual?	1
II. ¿Qué es Insignia Life Universal?	3
a) ¿Por qué contratar Insignia Life Universal?	3
Argumento de venta	3
b) ¿Qué metas se pueden lograr?	3
c) ¿Cómo obtener Insignia Life Universal?	4
d) Funcionamiento de Insignia Life Universal	4
Seguro de vida	4
Ahorro	5
Definiciones de Prima	5
1.1. Prima del Plan	5
1.2. Prima Protección.	5
1.3. Prima Ahorro	6
Aportaciones extraordinarias	6
Configuración del Ahorro	6
Definiciones de Fondos	7
1. Fondo Objetivo.	7

2. Fondo Extraordinario	8
3. Fondo de Reserva	8
Retiros Parciales	8
Castigo por Rescate	9
Transferencia Automática	10
Fondo de Reserva al final del plazo contratado (Supervivencia)	10
III. Especificaciones Técnicas de Insignia Life Universal	12
a) Monto Neto en Riesgo	12
b) Costo de mortalidad	13
c) Gastos de administración	13
d) Gasto Fijo.	13
e) Gasto de Administración de Prima de Ahorro	13
f) Gasto de Administración de Aportación Extraordinaria	13
IV. Características de Insignia Life Universal	15
a) Tipo de Administración	15
b) Tipo de Póliza	15
c) Protección	15

d) Moneda15
e) Suma Asegurada15
f) Descuentos16
1. Volumen de Suma Asegurada16
2. Tipos de riesgos16
g) Frecuencia de Pago16
h) Forma de Pago17
V. Cobertura y Beneficios Adicionales19
a) Cobertura Básica Fallecimiento19
b) Beneficios Adicionales19
1. Beneficios por Invalidez19
2. Beneficio por Accidente20
3. Beneficios Incluidos22
4. Disminución de Suma Asegurada o Exclusión de Coberturas23
VI. Tratamiento Fiscal.25
VII. Mercado Objetivo.27

a) ¿Quién es el cliente?27
b) ¿Qué les preocupa hoy?27
c) ¿Cuáles son sus metas en la vida?28
d) ¿Cuáles son sus hábitos financieros?28
e) Definición e identificación de necesidades28
VIII. Conoce tu póliza Insignia Life Universal30
Cargos mensuales al Fondo de Reserva31
Fórmula para el cálculo del Costo de Mortalidad de la Cobertura básica de Fallecimiento32
Fórmula para el cálculo del Monto Neto en Riesgo33
Fórmula para el cálculo de los Beneficios Adicionales33
Ejemplo de la emisión de la póliza33
Gastos de Administración34
Fórmula para calcular el Gasto de Administración35
Fórmula para calcular el Costo Fijo35
Gasto de Administración de Prima de Ahorro36
Gasto de Administración Aportación Extraordinaria36

Costo mensual37
Monto Neto en Riesgo y Aportación Extraordinaria37
Neto en Riesgo38
Castigo por Rescate38
Fórmula para el determinar el Castigo por Rescate40
¡Importante!40
IX. Conoce tu Estado de Cuenta Conoce tu Estado de Cuenta42
I. Información general de la póliza.42
II. Información Coberturas y Ahorro.43
III. Resumen de Movimientos del Periodo (Moneda Original Contratada)45
IV. Resumen de Rendimientos46
V. Detalles de los movimientos en el periodo.47
VI. Datos de contacto.48

I. ¿Cómo usar este manual?

I. Objetivos

- Conocerás las características y beneficios de Insignia Life Universal.
- Aprenderás el funcionamiento del producto.
- Analizarás el mercado ideal para comercializar este producto y perfiles del mercado y del cliente.
- Identificarás el tratamiento fiscal, así como sus beneficios y ventajas.

a). ¿Cómo usar este manual?

Deberás estar familiarizado con la situación y metas financieras del prospecto, este material te apoyará a conocer Insignia Life Universal, a fin de satisfacer las necesidades específicas de cada cliente.

Este documento es exclusivo para el uso de nuestros Socios Comerciales para su capacitación por lo que no podrá ser compartido ni usado con personas externas a la compañía.

En el trato con el prospecto, deberás utilizar únicamente el material de ventas autorizado.

II. ¿Qué es Insignia Life Universal?

II. ¿Qué es Insignia Life Universal?

Argumento de venta

¡ATRÉVETE Y HAZLO! Con Insignia Life Universal ahorra para cumplir tus metas a corto, mediano y largo plazo.

a). ¿Por qué contratar Insignia Life Universal?

Argumento de venta:

- Brinda **respaldo económico** a tu familia en caso de que llegues a faltar.
- Puedes ahorrar aportando **periódicamente el monto que definas** de acuerdo a sus necesidades y metas de ahorro.
- **Ahorras de forma segura**, con la garantía Insignia Life tienes rendimientos competitivos, contando con la seguridad de que tu ahorro programado **no perderá valor con el tiempo**.
- **Mejorar tu plan de ahorro a través de aportaciones extraordinarias**.
- Cuentas con un **respaldo para cualquier imprevisto económico** ya que dispones de un porcentaje de tus ahorros a partir de su 1er año.

b). ¿Qué metas se pueden lograr?

Puede hacer realidad la meta que desees, por ejemplo, dar el enganche o comprar una casa o departamento, comprar un coche nuevo, iniciar tu propio negocio, viajar con la familia, si tienen hijos enviar a cursos de verano en el extranjero, así como complementar tu plan para el retiro.

Cada persona representa un universo de posibilidades a cubrir.

c). ¿Cómo obtener Insignia Life Universal?

Insignia Life Universal se configura a las necesidades de cada persona.



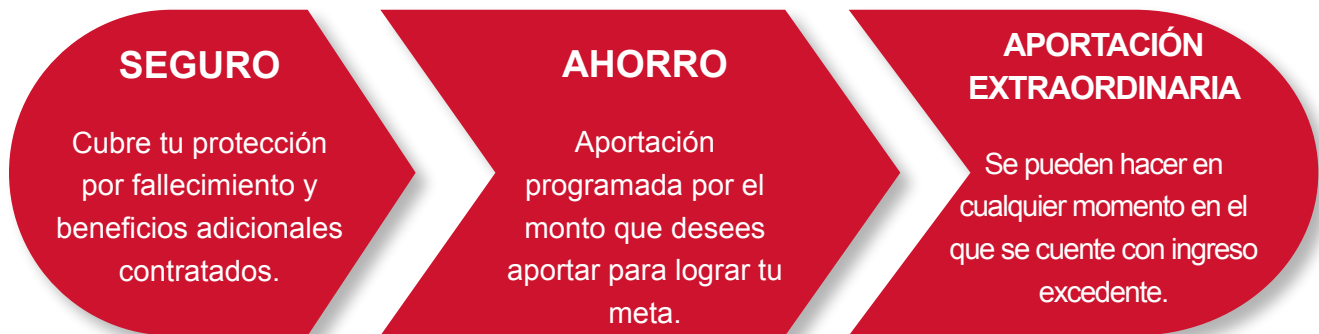
d). Funcionamiento de Insignia Life Universal

Del monto que paga el cliente, una parte cubre al Seguro de Vida y la otra parte genera un fondo de inversión donde se obtienen rendimientos para hacer realidad la meta definida a la contratación.

Seguro de vida

Protección por fallecimiento, los beneficiarios recibirán la Suma Asegurada contratada.

Ahorro



Con cada aportación se crea un fondo de inversión que, junto con los rendimientos que se generen, buscará alcanzar la meta que se haya definido. Además, se tiene la posibilidad de incrementar el ahorro haciendo Aportaciones Extraordinarias, que ayudarán a alcanzar y/o superar más rápido la meta propuesta.

Definiciones de Prima

1.1. Prima del Plan

Se constituye por la Prima de Protección más la Prima de Ahorro definida en el momento de contratación, el cual da origen al Fondo de Reserva.

1.2. Prima Protección

Es el monto que debe pagar para cubrir el costo del seguro y el costo de los beneficios adicionales contratados. Esta prima puede incluir extraprimsas médicas y/u ocupacionales de acuerdo a la suscripción del riesgo.

1.3. Prima Ahorro

Es el monto de ahorro definido al momento de la contratación, se realizará de manera programada para el cumplimiento de la meta definida.

El ingreso de Prima Ahorro tendrá un Gasto de Administración del 3%.

¡Importante!

No está permitido emitir con sólo Prima de Protección.

Aportaciones extraordinarias

Son aquellas aportaciones no programadas, que se pueden realizar en cualquier momento incrementando el monto de ahorro. El monto mínimo en Dólares es 50 y UDIS 150. Estas aportaciones dan origen al Fondo Extraordinario y contribuirá a la constitución del Fondo de Reserva.

El Contratante podrá disponer de la Aportación Extraordinaria al siguiente día de aplicarse y acreditarse en la póliza.

El ingreso de Aportación Extraordinaria tendrá un Gasto de Administración del 1.25%.

¡Importante! *Consulta la Guía del Asegurado para conocer los trámites necesarios para realizar la Aportación Extraordinaria.*

Configuración del Ahorro

Desde la contratación se define el monto de protección (Prima de Protección) y el monto de ahorro necesario para lograr la meta propuesta (Prima de Ahorro).

- La configuración mínima es de 1 vez la Prima de Protección
- La configuración máxima es de 20 veces Prima de Protección.
- En cada aniversario de la póliza se podrá modificar la Prima de Ahorro sin ningún tipo de penalización. Se podrá realizar 30 días antes del aniversario de la póliza.
- La Prima de Ahorro se integra al *Fondo Objetivo* el cual está disponible desde el primer año póliza.

¡Importante!

Para cada movimiento a la póliza se deberá llenar el formato Solicitud de Cambio en las Condiciones de la Póliza, marcando el tipo de movimiento y de acuerdo al trámite ingresar documentación requerida.

Consulta la Guía del Asegurado para conocer los trámites necesarios para realizar la Aportación Extraordinaria.

Definiciones de Fondos

1. Fondo Objetivo

Se constituye con las Primas de Protección y las Primas de Ahorro, menos los costos del seguro, gastos de administración, costo fijo, gasto de administración de ahorro, los cuales se cargarán de forma mensual.

El compromiso es obtener rendimientos competitivos que ofrezca el mercado. Un diferenciador es la **Garantía Insignia Life** con una tasa de interés anual garantizada en Dólares de 0.75% y en UDI's 1.00% el ahorro programado no pierde valor.

2. Fondo Extraordinario

Se constituye por las Aportaciones Extraordinarias, menos el gasto de administración.

En fondo Extraordinario no aplica la Garantía Insignia Life.

¡Importante!

Ambos fondos acreditarán los mismos rendimientos de acuerdo a la estrategia de inversión de Insignia Life.

3. Fondo de Reserva

Suma del Fondo Objetivo más el Fondo Extraordinario el cual concentra todo el ahorro acumulado más sus rendimientos.

Retiros Parciales

Desde el primer año póliza se podrán realizar retiros parciales:

- El Contratante es el único que puede solicitar retiros.
- Monto mínimo de retiro 50 USD o 150 UDI's
- Los retiros parciales no deben exceder el fondo disponible.
- Tendrá derecho a 6(Seis) retiros al año sin costo. Después de este, habrá un costo de 8 USD o 25 UDI's más IVA.
- Por cada retiro parcial deberá llenar el formato Solicitud de Cambio en las Condiciones de la Póliza, marcando el tipo de movimiento e ingresar documentación requerida.
- En cada retiro parcial se retendrá el impuesto de conformidad con las leyes en materia fiscal aplicables vigentes al momento del retiro.

¡Importante!

Los retiros pueden provocar que no se logre la meta de ahorro que se planeó.

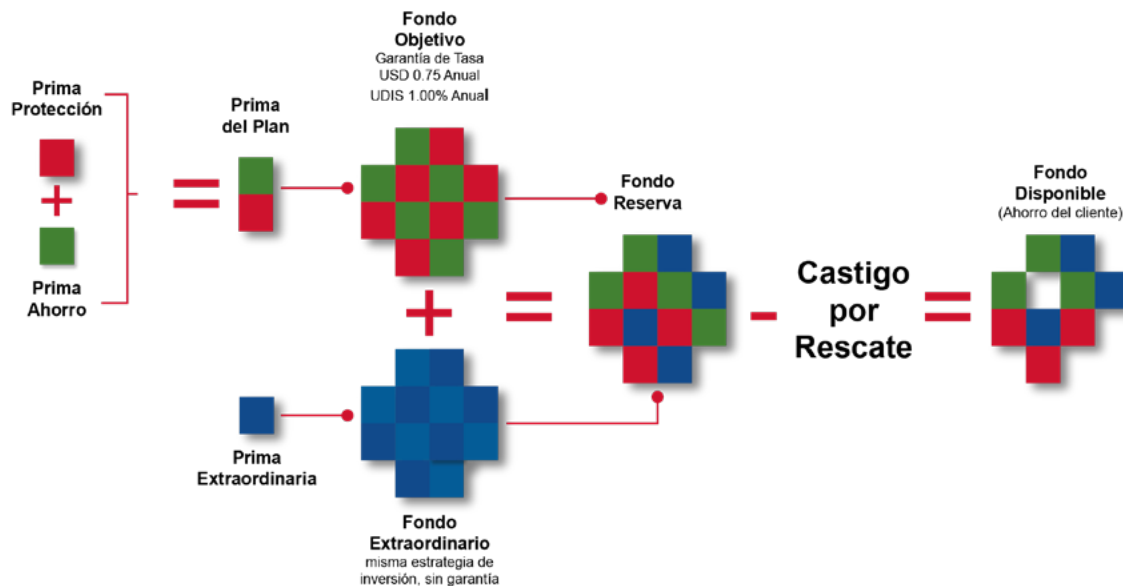
Consulta la Guía del Asegurado para conocer los trámites necesarios para solicitar retiro parcial.

Castigo por Rescate

El Castigo por Rescate Total se calculará multiplicando el porcentaje descrito en la Tabla de Castigos por Rescate de la carátula de la póliza por el monto de primas plan acumuladas que el Contratante haya pagado hasta el momento de la solicitud el cual se restará al fondo final para así obtener el fondo disponible del asegurado.

Antigüedad de la Póliza	Castigo por Rescate
1	18%
2	13%
3	9%
4 a 9	4.5%
10 o más	0%

Representación gráfica del funcionamiento de Insignia Life Universal.



Transferencia Automática

Para que se aplique la transferencia automática, es necesario que tu póliza cuente con Fondo Extraordinario.

El proceso de aplicación es como se explica a continuación:

- El periodo de gracia de pago de los recibos será de 30 días hábiles.
- Del Fondo Objetivo se descuentan los costos del seguros mensualmente , si no se alcanzan a cubrir, se realiza un traspaso del Fondo Extraordinario equivalente al monto de la prima de protección.
- En caso de que posteriormente se deposite la Prima de Protección, será considerada como Aportación Extraordinaria.

¡Importante!

De no poder cubrirse los costos pendientes por un periodo de dos meses la póliza se cancelará de forma automática.

Fondo de Reserva al final del plazo contratado (Supervivencia)

Al final del plazo contratado se entregará el total del valor del fondo al contratante.

¡Importante!

Consulta Guía del Asegurado para conocer los trámites necesarios para solicitar la totalidad del fondo.

Al vencimiento del plazo, el valor del fondo de reserva puede estar sujeto a la retención de impuestos conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

III. Especificaciones Técnicas de Insignia Life Universal

III. Especificaciones Técnicas de Insignia Life Universal

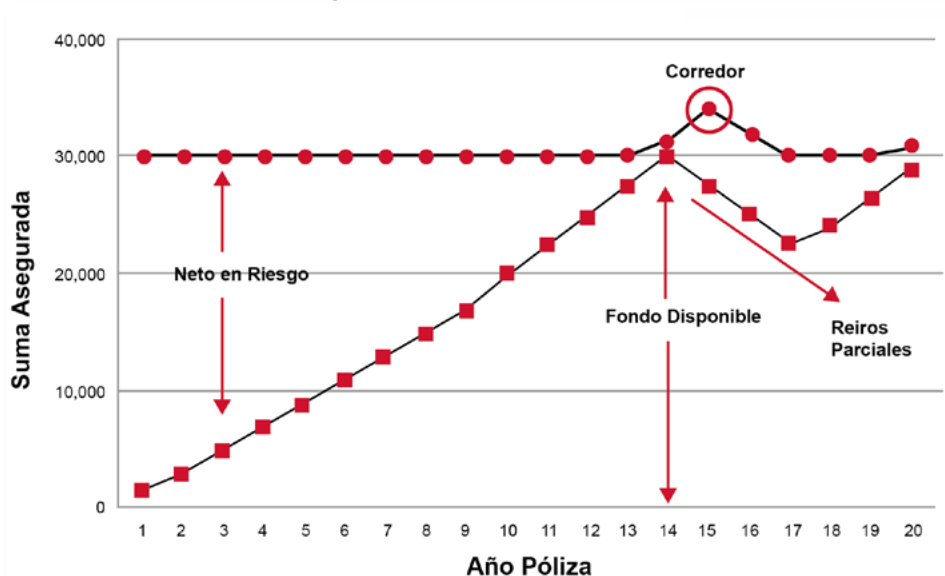
De la Prima del Plan mensualmente se restará Costo del Seguro, Gastos Administrativos y Costo Fijo mismo que se obtendrá sumando los siguientes conceptos:

a) Monto Neto en Riesgo

El Monto Neto en Riesgo es la diferencia entre la Suma Asegurada que corresponda y el Saldo del Fondo de Reserva.

Este nunca podrá ser menor al 5% del fondo de reserva.

Cuando el Saldo del Fondo de Reserva supere esta proporción, el corredor se activa automáticamente e incrementa la Suma Asegurada para que continúe siendo al menos 5% mayor al Fondo de Reserva. Si después de esto, el valor del Fondo disminuye, también lo hará la Suma Asegurada teniendo por mínimo el monto que el cliente contrató para esta cobertura.



¡Importante!

Cuando se activa el corredor y aplica el concepto de Suma Asegurada ajustada por fallecimiento, el monto de la prima básica no se modifica.

b) Costo de mortalidad

Dicho costo corresponde a un factor al millar que se aplica al Monto Neto en Riesgo y posteriormente dividido entre doce. El factor al millar, está diferenciado con base en el plazo contratado (20 o EA 65), edad, género, hábito y moneda. Este costo se deberá cobrar del Fondo de Reserva Objetivo, en caso de agotarse este, se deducirá del Fondo de Reserva Extraordinario.

Estos costos también aplican sobre los Beneficios Adicionales y Extraprimas, en caso de existir.

c) Gastos de administración

Es un cargo al millar de la Suma Asegurada por fallecimiento contratada se define de acuerdo a género, hábito, moneda, Suma Asegurada edad de contratación.

d) Gasto Fijo

Consiste en un costo derivado de gastos de administración fijos que tiene la Compañía para cada póliza.

e) Gasto de Administración de Prima de Ahorro

Cargo que se realiza cada vez que la Compañía recibe y aplica una Prima Ahorro, el cual se descontará del Fondo de Reserva Objetivo.

f) Gasto de Administración de Aportación Extraordinaria

Cargo que se realiza cada vez que la Compañía recibe y aplica una prima por concepto de Aportación Extraordinaria, el cual se descontará del Fondo de Reserva Extraordinario.

¡Importante! La aplicación de estos Costos y Gastos la veremos en la sección “Conoce la póliza Insignia Life Universal”.

IV. Características de Insignia Life Universal

IV. Características de Insignia Life Universal

a). Tipo de Administración

Universal.

b). Tipo de Póliza

Individual, sólo persona física.

c). Protección

Se ofrecen dos opciones de plan.

Plazo 20: Contratación de 18 a 70 años.

Plazo Edad Alcanzada 65 años: Contratación 18 a 55 años.

d). Moneda

Se puede contratar en:

USD: El crecimiento del ahorro está sujeto al tipo de cambio de dólar americano.

UDI's: Evita que el dinero pierda valor adquisitivo con el paso del tiempo ya que estará indexado a la inflación. Esto significa que con el dinero que el cliente ahorre hoy, podrá adquirir en el futuro los mismos productos.

e). Suma Asegurada

La Suma Asegurada mínima de contratación te permitirá llegar a más personas que estén interesadas en protegerse y al mismo tiempo iniciar un plan de ahorro.

	USD	UDI's
Mínimo	2,500	7,500
Máximo*	Sin Límite	Sin Límite

Sin límite: Con base en las políticas de suscripción.

f). Descuentos

1. Volumen de Suma Asegurada

Es el descuento que se otorga en Suma Asegurada a partir de 15,000 USD o 50,000 UDI's el cual ya está integrado en las tarifas que están en el cotizador.

Ventajas: Con este descuento, se ofrece la ventaja de protegerse por una Suma Asegurada más alta porque se:

- Paga una prima con descuento .
- Cuenta con mayor monto de protección.

2. Tipos de riesgos

	Descuento en Edad
Género	3 años Mujer
Hábito (No Fumador)	2 años

g). Frecuencia de Pago

Anual, Semestral, Trimestral, Mensual.

¡Importante!

El Seguro y Ahorro están programados para pagarse con un sólo recibo con la misma frecuencia.

No se podrá emitir póliza si no cuenta con un componente de ahorro.

h). Forma de Pago

- Domiciliado TDC /TDD
- Cargo Agente
- Referencia Bancaria
- Cobranza Telefónica.

APP Cobranza

¡Importante!

Este plan no participa en campaña de Meses Sin Intereses y Tipo de Cambio Preferencial.

V. Coberturas y Beneficios Adicionales

V. Cobertura y Beneficios Adicionales

a). Cobertura Básica Fallecimiento

Cobertura A

Si el Asegurado fallece antes del plazo contratado, sus beneficiarios recibirán la Suma Asegurada por fallecimiento vigente a ese momento.

La Suma Asegurada por fallecimiento contratada, se mantendrá constante durante toda la vigencia del plan, a menos que se solicite disminuirla, o bien, se active el corredor.

En caso de supervivencia al final del plazo, se entregará el monto alcanzado del Fondo de Reserva al momento del vencimiento del plazo contratado.

***¡Importante!** No dejes de revisar las Condiciones Generales.*

b). Beneficios Adicionales

La finalidad de estos beneficios es ampliar la protección del Asegurado.

1. Beneficios por Invalidez

Beneficio de Exención de Costos del Seguro (BECS)

Con Costo Adicional: En caso de sufrir un accidente o enfermedad que le provoque invalidez total y permanente, la póliza será exenta del costo del seguro, continuará protegido por fallecimiento y de forma automática se cancelarán las coberturas adicionales que haya contratado.

Cualquier prima pagada posterior a la invalidez será considerada Aportación Extraordinaria.

Beneficio Adicional de Pago de Suma Asegurada por Invalidez Total y Permanente (SAIT)

Con Costo Adicional: En caso de sufrir un accidente o enfermedad que le provoque invalidez total y permanente, se otorga la suma asegurada contratada para esta cobertura.

Edad de contratación y cancelación

Estos beneficios podrán contratarse en cualquier momento, siempre y cuando la edad se encuentre dentro de los límites de aceptación. El importe de la prima será calculado con base en la edad que se tenga al momento de incluir este beneficio.

Cobertura	Edad Aceptación	Edad Cancelación Automática
BESC y SAIT	18 a 55 años	60 años

¡Importante! BECS: En caso de que el Contratante y el Asegurado sean distintos este beneficio no aplica.

Al momento de aplicar estos Beneficio Adicionales se cancela el Beneficio Adicional por Accidente en caso de haberlo contratado.

Aplica periodo de espera de 6 para la procedencia de indemnización por invalidez total y permanente.

No debes de revisar las Condiciones Generales para conocer las exclusiones aplicables a estos Beneficios Adicionales.

2. Beneficio por Accidente

Beneficio de Indemnización por Muerte Accidental (MA)

Con Costo Adicional: En caso de fallecimiento a causa de un accidente, los beneficiarios recibirán la suma asegurada contratada para esta cobertura.

Beneficio de Indemnización por Muerte Accidental o Pérdidas Orgánicas (MAPO)

Con Costo Adicional: Cubre dos posibles situaciones, fallecimiento o pérdida de algún órgano a consecuencia de un accidente, el Asegurado o los beneficiarios recibirán la cantidad contratada para esta cobertura.

	Por la pérdida de:	% de Indemnización Básica
A	La Vida	100%
B	Ambas manos o ambos pies o la vista de ambos ojos	100%
C	Una mano y un pie	100%
D	Una mano o un pie conjuntamente con la vista de un ojo	100%
E	Una mano o pie	50%
F	La vista de un ojo	30%

Si el fallecimiento ocurre por accidente en elevador o transporte público, terrestre viajando como pasajero, así como en un incendio en cualquier teatro, hotel u otro edificio público en el cual se encuentre el Asegurado la Compañía duplicará la Suma Asegurada de esta cobertura (Triple Indemnización, Básica, doble de MAPO).

Edad de contratación y cancelación

Estos beneficios podrán contratarse en cualquier momento, siempre y cuando se encuentre dentro de los límites de aceptación.

El importe de la prima será calculado con base en la edad que tenga al momento de incluir este beneficio.

Cobertura	Edad de Aceptación	Edad de Cancelación Automática
MA, MAPO	18 a 70 años	71 años

¡Importante! La indemnización por MA/MAPO procederá a consecuencia directa o durante los 90 (noventa) días naturales posteriores a él y siempre que el accidente ocurra durante la vigencia de la póliza.

No dejes de revisar las Condiciones Generales para revisar las exclusiones aplicables a estos Beneficios Adicionales.

3. Beneficios Incluidos

Clausula Anticipo Inmediato por Fallecimiento (CAIF)

Sin Costo: Al ocurrir el fallecimiento del Asegurado, los beneficiarios podrán solicitar el pago de un anticipo por un monto equivalente a 30% de la Suma Asegurada de Fallecimiento.

Considerando como tope máximo un anticipo de 1,500 (mil quinientas) veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente a la fecha del siniestro.

Cláusula de Anticipo por Enfermedad Terminal (CAET)

Sin Costo: El Asegurado podrá solicitar un anticipo de 30% de la Suma Asegurada en caso de que le diagnostiquen alguna enfermedad terminal como cualquier padecimiento de carácter irreversible, progresivo e incurable, que se encuentre en estado avanzado y que conlleva irremediablemente a la muerte del Asegurado, al no existir tratamiento médico o procedimientos

quirúrgicos curativos, y cuyo pronóstico de vida para el Asegurado sea menor de 6 (seis) meses, Considerando como tope máximo un anticipo de 1,500 (mil quinientas) veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente a la fecha del siniestro.

***¡Importante!** Anticipo Inmediato Fallecimiento podrá solicitarse después de 2 años contados a partir de la emisión de la póliza.*

Para Anticipo por enfermedad terminal se podrá solicitar a los 6 meses de inicio de vigencia.

En caso de solicitar el anticipo por CAET, se bloquea la posibilidad de hacer retiros parciales

4. Disminución de Suma Asegurada o Exclusión de Coberturas

El contratante podrá solicitar una disminución de Suma Asegurada o la exclusión de beneficios adicionales hasta el aniversario de la póliza.

***¡Importante!** Para cada movimiento a la póliza se deberá realizar un mes antes del aniversario llenar el formato solicitud cambio en póliza, marcando el tipo de movimiento y de acuerdo al trámite ingresar documentación requerida.*

Solo se permite la disminución de Suma Asegurada, una vez solicitada y aplicada esta no podrá volver a restituirse.

No dejes de revisar las Condiciones Generales.

VI. Tratamiento Fiscal

VI. Tratamiento Fiscal

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 93 de la Ley de Impuesto Sobre la renta (LISR). Los ingresos por supervivencia (Vencimiento o Vencimiento Anticipado) estarán exentos de impuestos siempre y cuando el Contratante disponga del total del Valor de la Reserva y cumpla con los siguientes requisitos:

1. Contratante y Asegurado sean la misma persona.
2. Haber trascurrido al menos cinco años de contratación del seguro.
3. Haber alcanzado la edad de 60 años.

VII. Mercado Objetivo

VII. Mercado Objetivo

a). ¿Quién es el cliente?

Este plan está orientado a ser contratado por personas que:

- Tengan ingresos propios superiores a \$20,000 mensuales.
- Disponer de un excedente de sus ingresos que pueda destinar a un plan de ahorro.
- Desean un producto que se adapte a sus necesidades, por lo que buscan tener en un sólo producto protección y ahorro.
- Buscan alternativas diferentes de ahorro que le dé rendimientos y seguridad en comparación con lo tradicional.
- Desean ser expertos generadores de dinero y del manejo inteligente de éste para formar un patrimonio que les permita vivir sin sobresaltos económicos.

b). ¿Qué les preocupa hoy?

No tener la solvencia económica suficiente para:

- La educación de los hijos.
- La formación de un patrimonio.
- La salud personal y familiar.
- La dependencia económica ante una enfermedad o accidente.
- La pérdida de empleo o estancamiento profesional.
- La vejez vista como la disminución o pérdida de las capacidades físicas y mentales.

c). ¿Cuáles son sus metas en la vida?

- Mantener su estilo de vida.
- Consolidarse profesionalmente.
- Formar el patrimonio que proteja el bienestar de su familia.
- Viajar y compartir momentos especiales con la familia.

d). ¿Cuáles son sus hábitos financieros?

- Reconocen el ahorro como el principal medio para lograr sus metas y consolidar su patrimonio.
- Muestran poco o mediana tolerancia al riesgo, por lo tanto, buscan asegurar sus rendimientos y al mismo tiempo, obtener más ganancias de lo esperado.
- Ubican a los seguros como necesarios y en algunos casos, indispensables.

e). Definición e identificación de necesidades

A través del cuestionario de análisis de necesidades (ADN) puedes identificar las metas del prospecto. Con esta información y siguiendo los 3 pasos que a continuación se describen, diseña la meta del prospecto.

1. Situación Familiar

La situación familiar te va a permitir comenzar a perfilar al prospecto, en esta sección podrás darte cuenta cual es el momento de vida en donde se encuentra y podrás empezar a ver sus necesidades de protección:

- Necesito tener un claro entendimiento de tu situación actual, tus metas, que te preocupa, como lo estás enfrentando.

- Ir de lo general a lo particular.
- Familiar, Negocio o trabajo, financieros, metas y expectativas

2. Protección y planeación de ahorro

En general los perfiles a los que estamos enfocados buscan poca protección pero aun así la necesitan, es momento de identificar que tanta protección necesitan.

Qué pasaría con su familia y con sí mismos si se dejara de percibir el ingreso, preguntar cuáles son las razones para ello:

- El fallecimiento.
- Una enfermedad que puede consumir todo el patrimonio que haya construido a lo largo de sus años laborados.
- Por lo anterior: *“protege lo que ya tienes antes de acumular más.”*

Una vez que se tienen cimientos sólidos ahora se enfoca en la acumulación de sus ahorros e inversiones. En este nivel se le dan tres recomendaciones:

- ¿Cuánto quiere acumular?
- ¿Cuánto tiempo tiene para lograrlo?
- ¿Qué tanto riesgo aceptaría en la creación de este capital?

3. Compromiso económico

Una vez analizado todo el entorno económico del cliente, su etapa de la vida por último viene el cierre sobre el repetido pago programado para concretar su meta.

VIII. Conoce tu póliza Insignia Life Universasl

Costos del Seguro

Cargos mensuales al Fondo de Reserva

La Compañía deducirá mensualmente del Fondo de Reserva de la póliza el importe correspondiente al Costo del Seguro, mismo que se obtendrá sumando los siguientes conceptos:

Costo de Mortalidad de la Cobertura Básica de Fallecimiento:

Cargo mensual que se obtendrá multiplicando el factor correspondiente a la edad alcanzada del Asegurado en cada aniversario de la póliza por el Monto Neto en Riesgo vigente al momento del cargo de este costo, dividido por mil y posteriormente dividido por doce.

El factor que se utiliza para el cálculo de este costo se muestra en la Tabla de Costos del Seguro y Gastos Administrativos, en la sección Costos del Seguro Anuales al Millar de Suma Asegurada, en la columna Cobertura Básica Fallecimiento

En la Carátula de la póliza podrás ubicar las siguientes secciones:

I. Coberturas Amparadas

COBERTURAS AMPARADAS		
COBERTURAS AMPARADAS	Suma Asegurada	Prima Anual
FALLECIMIENTO	1 — 28,349.00	466.11
BENEFICIO DE EXENCIÓN DE COSTOS DEL SEGURO (BECS)	AMPARADA	5.59
PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE (SAIT)	3 — 28,349.00	27.38
	Prima Protección	499.08
	Prima Protección con descuento	460.00
	Prima Ahorro	2 — 1,380.00
	Prima del Plan Anual	1,840.00
	Prima del Plan según forma de pago	1,840.00

1. Suma Asegurada Básica por Fallecimiento
2. **BECS**: se toma el monto de la Prima de Protección como Suma Asegurada
3. **SAIT**: Suma Asegurada por Invalidez Total y Permanente

II. Costos del seguro anuales al millar de Suma Asegurada

COSTOS DEL SEGURO ANUALES AL MILLAR DE SUMA SEGURADA					
Edad	Año Póliza	Cobertura Básica fallecimiento a	BECS b	SAIT c	
29	1	0.56	11.83	0.89	
30	2	0.57	11.83	0.89	
31	3	0.59	11.83	0.89	
32	4	0.60	11.83	0.89	
33	5	0.62	11.83	0.89	

- a. Costo al millar cobertura Básica por Fallecimiento
- b. Costo al millar **BECS**
- c. Costo millar **SAIT**

Nota: Los costos de seguros varía de acuerdo a la edad y género.

Fórmula para el cálculo del Costo de Mortalidad de la Cobertura básica de Fallecimiento:

$$\left(\frac{\text{Costo al Millar Suma Asegurada (según el año póliza)} \times \text{Monto Neto en Riesgo}}{1,000} \right) / 12$$

Fórmula para el cálculo del Monto Neto en Riesgo:

$$\text{Suma Asegurada de la cobertura básica} - \text{Saldo del Fondo total de la póliza (al momento del cálculo del costo)}$$

Fórmula para el cálculo de los Beneficios Adicionales:

$$\left(\frac{\text{Costo al Millar Suma Asegurada (según el año póliza)} \times \text{Beneficio Contratado}}{1,000} \right) / 12$$

Ejemplo de la emisión de la póliza:

Integración de valores para determinar los Costos Mensuales por Cobertura:

Básica: $(0.56 * 28,349 / 1,000) / 12 = 1.32$

El Monto Neto en Riesgo cuando inicia tu póliza es igual a la Suma Asegurada debido a que el saldo del Fondo Total es cero al inicio.

Monto Neto en Riesgo: $(28,349 - 0) = 28,349$

BECS: $(11.63 * 460 / 1,000) / 12 = 0.45$

(La Suma Asegurada de BECS es la prima de protección)

SAIT: $(0.89 * 28,349 / 1,000) / 12 = 2.10$

Estos costos se generan cada mes, de acuerdo al año póliza se van tomando los factores de la tabla Costos del Seguro. **El cobro del costo mensual se realiza cada mes en el número de día en que se emitió la póliza. Por ejemplo, si la póliza se emitió el 15 de julio, el cobro mensual se hará el día 15 de cada mes.**

Con estas operaciones ya conoces el **Costo de Mortalidad de la cobertura Básica** y Beneficios Adicionales contratados.

Gastos de Administración

El siguiente paso, con base en las Condiciones Generales y Particulares del producto, se realiza para obtener los Gastos de Administración:

Gastos de Administración al Millar de Suma Asegurada:

Cargo mensual que se obtendrá multiplicando el factor correspondiente al año de vigencia en el que se encuentre la póliza por la Suma Asegurada de la Cobertura Básica alcanzada al momento de la deducción de este gasto, dividido por mil y posteriormente dividido por doce. El factor que se utiliza para el cálculo de este gasto se muestra en la Tabla de Costos del Seguro y Gastos Administrativos, en la sección Gastos de Administraciones Anuales en la columna que indica el Costo al Millar.

Gasto Fijo de Administración:

Es el cargo mensual que se obtendrán dividiendo por doce el monto correspondiente al año de vigencia en el que se encuentre la póliza; y se muestra en la Tabla de Costos del Seguro y Gastos Administrativos, en la sección Gastos de Administraciones Anuales, en la columna Costo Fijo.

En la póliza podrás encontrar las siguientes secciones

- I. Costos al Millar.
- II. Costo Fijo.
- III. Gasto de Administración del Ahorro Programado.
- IV. Gasto de Administración Aportación Extraordinaria .

PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL

PÓLIZA: 24083

Desde	VIGENCIA	Hasta
26/05/2021		25/05/2041



CIUDAD DE MÉXICO A 27 DE Mayo DE 2021

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN ANUALES		
Año Póliza	Costo al millar I	Costo Fijo II
1	12.79	50.00
2	12.79	50.00
3	12.79	50.00
4	12.56	50.00
5 Y MAS	12.56	50.00

El Gasto de Administración en porcentaje de la prima Ahorro es 3% **III**

El Gasto de Administración en porcentaje de la Aportación Extraordinaria es 1.25% **IV**

Fórmula para calcular el Gasto de Administración:

$$\left(\frac{\text{Gasto de Administración al millar (según el año póliza)} \times \text{Suma asegurada}}{1,000} \right) / 12$$

Integración de valores para determinar Gastos de Administración:

Gastos Administración: $(12.79 \times 28,349 / 1000) / 12 = 30.22$

Este cálculo será con base a la Suma Asegurada original contratada.

Fórmula para calcular el Costo Fijo:

$$\frac{\text{Costo Fijo}}{12}$$

Integración de valores para determinar Costo Fijo:

Costo Fijo: $(50/12) = 4.16$

Para que sea consistente con el sistema.

Tanto el Gasto de Administración al Millar de Suma Asegurada como el Costo Fijo Mensual, al igual que el costo de las coberturas, se realiza cada mes en el día en que se emitió la póliza.

Por ejemplo, si la póliza se emitió el 15 de julio, el cobro mensual se hará el día 15 de cada mes.

Gasto de Administración de Prima de Ahorro:

Ahorro Programado × 3%

Integración de valores para determinar Gasto de Administración de prima de Ahorro:

Gasto Administración Prima Ahorro: $(1,380*3\%) = 41.40$

Esta cantidad se descontará a la Prima de Ahorro.

Gasto de Administración Aportación Extraordinaria:

Ahorro Programado × 1.5%

Integración de valores para determinar Gasto de Administración de Prima de Ahorro:

Gasto Administración Aportación Extraordinaria:
 $(3,000*1.25\%) = 37.5$

Esta cantidad se descontará al monto de Aportación Extraordinaria.

Nota: El Gasto de Administración de Prima de Ahorro se aplicará en una sola ocasión sobre la prima programada de ahorro ingresada y se realiza al momento de dicho ingreso, es decir, de acuerdo a la frecuencia de pago, en este ejemplo fue de forma anual. De igual forma si hubiera un ingreso de una aportación extraordinaria, al momento en que ingrese y por única ocasión, aplicará un cargo sobre el monto ingresado de 1.25% (Factor marcado con el número IV).

Por lo cual los costos cobrados en el ejemplo son los siguientes:

Costo mensual

Agrupación de Costos de Moralidad y Gastos de Administración:

Concepto	Valor (UDI)
Costo de Cobertura Básica Fallecimiento	1.32
BECS	0.45
SAIT	2.10
Gastos de Administración	30.22
Costo Fijo	4.16
Total de gastos mensuales	38.26

Se agrega el costo cobrado sobre el ingreso de la aportación programada de ahorro que es 41.40 UDI's.

Monto Neto en Riesgo y Aportación Extraordinaria

Ahora veamos un ejemplo al año 5 de la póliza; calcularemos el Monto Neto en Riesgo y Aportación Extraordinaria, y como afecta el Neto en Riesgo.

Año	Edad	Protección	Prima Protección	Prima Ahorro	Prima Total	Prima Total acumulada	Ahorro Acumulado	Aportación Extraordinaria	Ahorro Acumulado con Aportación Extraordinaria
1	29	28,349	460	1,380	1,840	1,840	1,387		1,387
2	30	28,349	460	1,380	1,840	3,680	2,817		2,817
3	31	28,349	460	1,380	1,840	5,520	4,289		4,289
4	32	28,349	460	1,380	1,840	7,360	5,813		5,813
5	33	28,349	460	1,380	1,840	9,200	7,384	3,000	10,437
6	34	28,349	460	1,380	1,840	11,040	9,002		12,148
7	35	28,349	460	1,380	1,840	12,880	10,669		13,912
8	36	28,349	460	1,380	1,840	14,720	12,387		15,730
9	37	28,349	460	1,380	1,840	16,560	14,157		17,603
10	38	28,349	460	1,380	1,840	18,400	15,981		19,553

Neto en Riesgo:

$$\text{Suma Asegurada} - \text{Valor del Fondo} = \text{Neto en Riesgo}$$

Año 5: 28,349 – 7,384 = 20,966

Con esto calculamos el costo del seguro de acuerdo a la tabla y año póliza.

$$(0.62 * 20,966 / 1,000) / 12 = 1.32$$

Año 6: 28,349 - 10,437 = 17,912

Con esto calculamos el costo del seguro de acuerdo a la tabla y año póliza.

$$(0.64 * 17,912 / 1,000) / 12 = 0.95$$

Castigo por Rescate

El Castigo por Rescate Total se calculará multiplicando el porcentaje descrito en la Tabla de Castigos por Rescate de la carátula de la póliza por el monto de primas plan acumuladas que el Contratante

haya pagado a la Compañía hasta el momento de la solicitud, el cual se restará al fondo disponible alcanzado de la póliza al momento de la solicitud.

Nota: Castigo por rescate aplica del año 1 al 9 de la póliza.

PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL

PÓLIZA: 24083

Desde	VIGENCIA	Hasta
26/05/2021		25/05/2041



CIUDAD DE MÉXICO A 27 DE Mayo DE 2021

CASTIGOS POR RESCATE

Año Póliza	Porcentaje
1	18%
2	13%
3	9%
4	4.5%
5	4.5%
6	4.5%
7	4.5%
8	4.5%
9	4.5%
10	0%
11	0%

Ejemplo:

Prima del Plan 1,000 (Prima de Protección 500 + Prima de Ahorro 500), el cliente decide cancelar al año 5 de su póliza.

a

b

c

Año	Prima protección	Prima Ahorro	Prima Total	Prima plan Acumulada	Fondo Acumulado	Fondo Disponible
1	500	500	1,000	1,000	512	331
2	500	500	1,000	2,000	1,038	777
3	500	500	1,000	3,000	1,578	1,308
4	500	500	1,000	4,000	2,157	1,977
5	500	500	1,000	5,000	2,751	2,526

Fórmula para el determinar el Castigo por Rescate

$$\text{a) Prima Plan Acumulada Pagada} \times \text{Porcentaje de castigo por rescate (según el año póliza)} = \text{Monto de Castigo a Aplicar}$$

$$\text{b) Fondo de Ahorro Acumulado} - \text{Monto de Castigo a Aplicar} = \text{c) Fondo Disponible Rescate}$$

Integración de valores para determinar Gastos de Administración

Monto de Castigo: $5,000 * 4.5\% = 225$

Fondo Disponible: $2,751 - 225 = 2,526$

Rescate Total/Retiro Parcial

¡Importante!

- *Monto mínimo de retiro parcial 50 USD o 150 UDI's*
- *Tendrá derecho a 6(Seis) retiros al año sin costo, después de este habrá un costo de 8 USD o 25 UDI's más I.V.A.*
- *Por cada retiro parcial se deberá llenar el formato Solicitud de Cambio en las Condiciones de la Póliza, marcando el tipo de movimiento e ingresar documentación requerida.*
- *Rescate o Retiro Parcial se retendrá el impuesto de conformidad con las leyes en materia fiscal aplicables vigentes al momento del retiro.*

IX. Conoce tu Estado de Cuenta

Conoce tu Estado de Cuenta

I. Información general de la póliza

Periodicidad: Trimestral (año calendario)

ESTADO DE CUENTA

Insignia Life, S.A. de C.V.



Insignia Life Universal

3 Periodo a reportar: _____ a _____

Asegurado: **1** _____

Domicilio: **2** _____

Póliza: **4** _____

Fecha de emisión: **5** _____

Fecha de vencimiento: **6** _____

Moneda: **7** _____

Prima Protección: **8** _____

Prima Ahorro: **9** _____

Prima Plan: **10** _____

- 1. Asegurado:** Nombre completo de la persona con la cual se expide la póliza.
- 2. Domicilio:** Domicilio completo del contratante de la póliza: calle y número, colonia, código postal, ciudad y estado.
- 3. Periodo a Reportar:** Lapso de tiempo que comprende la fecha de corte del estado de cuenta en cuestión.
- 4. Póliza:** Numero de 5 dígitos que identifica el contrato de seguro al que está asociado el estado de cuenta.
- 5. Fecha de Emisión:** Fecha correspondiente a la emisión de la póliza.

6. **Fecha de Vencimiento:** Fecha correspondiente al vencimiento de la póliza.
7. **Moneda:** Moneda en la que se contrató la póliza.
8. **Prima Protección:** Es el monto que debe pagar para cubrir el costo del seguro.
9. **Prima Ahorro:** Es el monto de ahorro definido al momento de contratación.
10. **Prima del Plan:** Se constituye por la Prima de Protección más a Prima de Ahorro que se defina en el momento de contratación.

II. Información Coberturas y Ahorro

PROTECCIÓN	AHORRO
Fallecimiento: 1	Aportaciones Totales: 4
Equivalente a ⁽¹⁾ : 2	Retiros Totales: 5
Adicionales: 3	Fondo de Reserva: 6
	Fondo Disponible: 7
	Equivalente a ⁽¹⁾ : 8

9 (1) Tipo de cambio al día _____ con valor de _____ pesos por _____ .

1. **Fallecimiento:** Monto de la cobertura básica contratada en la moneda original.
2. **Equivalente:** De acuerdo al tipo de cambio (9) se realizará la conversión a moneda nacional de la cobertura de Fallecimiento (Suma Asegurada) y de esta forma se muestra cual es el monto de la protección al momento de generar el estado de cuenta.

- 3. Adicionales:** Muestra la Suma Asegurada de los beneficios adicionales contratados, estos se mostrarán en la moneda original contratada.
- 4. Aportaciones Totales:** Indica el importe total en la moneda original contratada de las aportaciones de ahorro al plan, considerando las aportaciones programadas como extraordinarias.
- 5. Retiros Totales:** Indica el importe total en la moneda original contratada de los retiros parciales hechos al plan.
- 6. Fondo de Reserva:** Indica el importe en la moneda original contratada, del ahorro acumulado correspondiente a la fecha de corte del estado de cuenta.
- 7. Fondo Disponible:** Indica el importe en la moneda original que está disponible, resultado del Fondo de Reserva, menos el castigo por rescate (del año 1 al 10 de la póliza).
- 8. Equivalente a:** De acuerdo al tipo de cambio (9) se realizará la conversión a moneda nacional del importe del Fondo Disponible.
- 9. Tipo de cambio:** A la fecha de corte del estado de cuenta se incluirá el tipo de cambio tanto del Dólar y UDI's.

III. Resumen de Movimientos del Periodo (Moneda Original Contratada)

RESUMEN DE MOVIMIENTOS DEL PERIODO	
Saldo inicial	1
(+) Aportaciones	2
(-) Costos de la póliza	3
(-) Retiros	4
(-) Retención de impuestos	5
(+) Rendimientos	6
(=) Saldo final	7
(-) Cargo en caso de rescate	8
(=) Saldo disponible total	9

- 1. Saldo Inicial:** Monto de la cobertura básica contratada en la moneda original.
- 2. Aportaciones:** Suma de todos los ingresos de aportaciones programadas y extraordinarias, en caso de existir, durante el periodo reportado en el documento.
- 3. Costos de la póliza:** Suma de todos los costos y gastos de la administración de la póliza, durante el periodo reportado en el documento.
- 4. Retiros:** Suma de todos los retiros realizados a la póliza durante el periodo reportado en el documento.
- 5. Retención de Impuestos:** Total de retención de Impuestos Sobre la Renta efectuados a los retiros durante el periodo reportado en el documento.

6. **Rendimientos:** Importe aplicado a la póliza derivado de la estrategia de inversión de la compañía, durante el periodo reportado en el documento.
7. **Saldo Final:** Resultado de las aportaciones, menos: costos de la póliza, retiros, retención de impuestos, más los rendimientos del periodo reportado en el documento.
8. **Cargo en caso de rescate:** Indica el importe de castigo por rescate que se descontará al saldo final.
9. **Saldo Disponible Total:** Indica el importe disponible como resultado del castigo por rescate y este monto es el que está disponible en la póliza durante el periodo reportado en el documento.

RESUMEN DE RENDIMIENTOS					
Alternativa de rendimiento	Fondo	Tasa efectiva anual	Rendimientos del periodo	Rendimientos del periodo en pesos ⁽¹⁾	
Fondo Objetivo	1	2	3	4	5
Fondo Extraordinario					

IV. Resumen de Rendimientos

1. **Alternativa de Rendimiento:** Muestra los dos fondos del plan.
2. **Fondo:** Es la suma total de las aportaciones programadas y extraordinarias, en caso de existir.
3. **Tasa Efectiva Anual:** Se mostrará la tasa de rendimiento acreditada de forma anual durante el periodo reportado en el documento.

- 4. Rendimiento del Periodo:** Importe de los rendimientos generados en la póliza derivado de la tasa de interés, durante el periodo reportado en el documento.
- 5. Rendimientos del periodo en Pesos:** De acuerdo al tipo de cambio (II- 9) se realizará la conversión a moneda nacional para mostrar el rendimiento del periodo reportado en el documento.

DETALLES DE LOS MOVIMIENTOS EN EL PERIODO		
Fecha	Descripción del movimiento	Monto

V. Detalles de los movimientos en el periodo

Esta sección detalla cada uno de los movimientos en la moneda original de la póliza (Ingresos, Egresos, rendimientos, costos, gastos, impuestos).

VI. Datos de contacto

Todas las cantidades mostradas en este documento se encuentran en la moneda de origen de la póliza, a menos que se indique lo contrario.

NOTA IMPORTANTE: La información contenida en el presente documento, es únicamente de carácter informativo, no es válido como comprobante fiscal o legal.

Para cualquier aclaración, queja, o duda no resuelta en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Insignia Life, S.A. de C.V. Avenida Paseo de la Reforma 234 Piso 5, Colonia Juárez, Código Postal 06600 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Centro de Atención Telefónica 800 00 55555, atencionclientes@insignialife.com o visite nuestra página web: www.insignialife.com. También puede contactar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Avenida Insurgentes Sur número 762 Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México. Centro de Atención Telefónica: 55 5340 0999 y 800 99 98080 asesoria@condusef.gob.mx o www.condusef.gob.mx

Estimado asegurado: Si al momento de recibir su estado de cuenta desea hacer aclaraciones le agradeceremos ponerse en contacto con la Compañía a través de la UNE dentro de los siguientes 45 días hábiles.

DATOS DEL AGENTE DE SEGUROS

Nombre Agente:	<input type="text"/>	No. Promotoría:	<input type="text"/>
No. Agente:	<input type="text"/>	Oficina:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>		
Correo electrónico:	<input type="text"/>		

Ante cualquier aclaración o duda comuníquese a los canales establecidos por Insignia Life.